



ACUERDO DE CONCEJO N° 132-2012-MPL

Pueblo Libre, 13 de Noviembre de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 23 de la fecha; y,

VISTO: El Dictamen N° 038-2012-MPL/CPL-CPAFP de fecha 8 de noviembre de 2012, elaborado por la Comisión Permanente de Administración Finanzas y Presupuesto del Concejo Municipal de Pueblo Libre, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, el artículo 41° de la mencionada Ley señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° de la Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002.2007/EF.77.15 señala que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, mediante Informe N° 171-2012-MPL-GAF de fecha 5 de noviembre de 2012, dirigido a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Subgerencia de Tesorería, solicita se requiera ante la instancia respectiva para que se eleve ante el Concejo Municipal la designación del señor Max Orlando Pinedo Ruiz como nuevo responsable titular del manejo de las cuentas bancarias, debido a la renuncia del señor Álvaro Romero Vidal al cargo de Gerente de Administración y Finanzas, quedando pendiente el sustituir dicha responsabilidad;

Que, mediante Informe N° 095-2012-MPL-GAF de fecha 5 de noviembre de 2012, el Gerente de Administración y Finanzas informa a la Gerencia Municipal, que mediante Resolución de Alcaldía N° 364-2012-MPL de fecha 31 de octubre de 2012 ha sido designado, por lo que solicita que a través del Concejo se apruebe el registro de su firma para el manejo de las cuentas municipales ante el Banco de La Nación y demás entidades bancarias;

Que, mediante Proveído N° 1548-2012-MPL-GM de fecha 5 de noviembre de 2012 la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General para el trámite respectivo;

Que, mediante Memorando N° 1649-2012-MPL-SG de fecha 6 de noviembre de 2012, la Secretaría General remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para conocimiento e informe legal que corresponda;





ACUERDO DE CONCEJO N° 132-2012-MPL

Pueblo Libre, 13 de Noviembre de 2012

Que, mediante Memorando N° 407-2012-MPL/GAJ de fecha 8 de noviembre de 2012 la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que tal como lo indica la Subgerencia de Tesorería, existe la necesidad de autorizar al señor Max Orlando Pinedo Ruiz, en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas de esta Comuna, como nuevo responsable titular del manejo de las cuentas bancarias, conforme a lo prescrito en los artículos 50°, 51° y 53° de la Directiva de Tesorería aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007/EF.77.15 que establece como requisito para el cambio de registros de firmas de las cuentas corrientes, la Sesión de Concejo que apruebe el cambio de titular. De lo expuesto, se considera la necesidad que los actuados sean elevados al Concejo Municipal, a efectos que de considerarlo aprueben el cambio de titular del manejo de las cuentas corrientes de esta Comuna, recayendo dicha autorización en el señor Max Orlando Pinedo Ruiz en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor **MAX ORLANDO PINEDO RUIZ** identificado con D.N.I. N° 09898073, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pueblo Libre, como miembro titular para el manejo de las cuentas bancarias que son de cuenta de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre en el Banco de la Nación y en otras Instituciones Bancarias, en reemplazo del señor Álvaro Máximo Romero Vidal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, a partir de la fecha, la nueva conformación de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias que son de cuenta de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre en el Banco de la Nación y en otras Instituciones Bancarias, quienes actuarán de manera mancomunada entre dos titulares o entre un titular y un suplente, de acuerdo al detalle siguiente:

FUNCIONARIOS TITULARES:

Max Orlando Pinedo Ruiz	Gerente de Administración y Finanzas	D.N.I. N° 09898073
Rosa Celia Altamirano León	Subgerente de Tesorería	D.N.I. N° 08855469

FUNCIONARIOS SUPLENTES:

Rosario Cecilia Shinki Higa	Gerente Municipal	D.N.I. N° 25496335
Luis Ángel Carrasco Rojas	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	D.N.I. N° 07913104

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento del presente Acuerdo, así como las acciones correspondientes a su competencia.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

MAX SILVA ALVAREZ
Secretario Municipal